ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2026		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/07/2026 - 31/07/2026		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Dianne Tawse-Smith		
DEPENDENCIA	Dirección del Sistema de Cuidado		
CARGO	JEFA DIRECCIóN DEL SISTEMA DE CUIDADO		
APOYO A SUPERVISIÓN	Yeny Consuelo Álvarez Cuenca		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Elizabeth Yaritza Cristo Guarin		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1022409766		
CONTRATO No.	488 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-488-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección del Sistema de Cuidado, para el desarrollo de los procesos de participación con las mujeres gitanas, en actividades de formación complementaria, así como en la organización y ejecución de espacios de desconexión, descanso y respiro, en el marco de las Acciones Afirmativas y de los enfoques definidos por el Sistema Distrital de Cuidado		

APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($2.414.281,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($2.414.281,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($2.414.281,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica)

debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	16/01/2026	FECHA DE TERMINACION	14/12/2026
PLAZO INICIAL	14/12/2026	PLAZO TOTAL	14/12/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	A la fecha 11/08/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato		

PERIODO DE FACTURACIÓN	01/07/2026 - 31/07/2026	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	7 DE 12
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		2.414.281			
VALOR EN LETRAS		DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		26.557.091			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		26.557.091			
VALOR PAGADO		13.359.022			
VALOR PRESENTE PAGO		2.414.281			
SALDO CONTRATO		10.783.788			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O2301174502202403091103 4 PM/0121/0111/45020340309		2.414.281	

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	Apoyar la articulación con otras entidades y con el pueblo gitano para la gestión y articulación de espacios de desconexión o descanso con enfoque étnico, según las orientaciones de la supervisora, o quien se designe.	Aprobada
2	Apoyar en la caracterización de las prácticas propias de cuidado de	Aprobada

	las mujeres gitanas y sus organizaciones teniendo en cuenta los enfoques del Sistema Distrital del Cuidado.	
3	Facilitar la preparación y desarrollo de espacios de desconexión o descanso y respiro con las mujeres gitanas que realizan trabajo de cuidado no remunerado y que sean concertados con la instancia de representación del pueblo gitano en Bogotá, en el marco de los objetivos y lineamientos planteados por la Dirección del Sistema de Cuidado.	Aprobada
4	Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
5	Apoyar en la consolidación del archivo documental de la Dirección (físico y electrónico), así como en la elaboración de insumos y demás tipos de soportes que se deriven de las acciones implementadas durante el cumplimiento de cada obligación y que se encuentren a cargo, tales como el desarrollo de metodologías, estrategias, procesos y/o procedimientos implementados.	Aprobada
6	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el (la) supervisor(a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	197
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Se aprueba el informe presentado, en consideración a que la contratista acredita el cumplimiento de las actividades reportadas, conforme a las obligaciones contractuales, una vez surtida la revisión y verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	207	ORDEN DE PAGO NO.	3000846736
RADICADO NO.	7405	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

FIRMADO SUPERVISOR Dianne Tawse-Smith

FIRMADO APOYO Yeny Consuelo Álvarez Cuenca 08/2026